

En la estructura del Modelo Burocrático, el gerente imparte órdenes a través de los niveles de jerarquía y mantiene poco contacto con el trabajador de base. En la gerencia de calidad el directivo pasa la parte esencial de su tiempo estableciendo contactos a todos los niveles. El manejo político de las relaciones para ejercer el poder pasa a un segundo plano.

BIBLIOGRAFIA

BLAKE, Robert y MOUTON, Jane S. El modelo de cuadro organizacional. Grid, Eua, Fondo Educativo Interamericano (Serie Desarrollo Organizacional).

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Bogotá. McGraw Hill. 1976.

DAVILA L., Carlos. Teorías organizacionales y Administración. Enfoque crítico. Bogotá. Editorial Interamericana. S.A. 1985.

GAITAN, Camilo. Módulos I y II de Organizaciones, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias UNAB. Bucaramanga. Junio de 1990.

PARRA S., Alejandro y MONTERO C., Jorge A. Sistemas de Administración. Publicaciones UIS-FEDI. Bucaramanga. 1985.

GONZALEZ, Gerardo. Módulo I - II de Dirección Empresarial, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias. UNAB, Bucaramanga, mayo de 1990.

El propósito de las Facultades de Contaduría Pública

Por GERARDO MANTILLA M.

Profesor de Derecho Comercial y Contratos

Mucho se habla que en Colombia no se preparan contadores con el suficiente control de calidad, y ello redunda negativamente en su ejercicio profesional.

La anterior afirmación tiene ciertamente soportes reales e irreales. Veamos: Cuál es el fin del contador público? De acuerdo con el art. 1º de la Ley 43 de 1990, el contador público es la persona que luego de "inscripción que acredite su competencia e idoneidad profesional" está facultada para

dar fe pública en hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre los estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable.



Lo anterior indica con claridad que a la facultad de Contaduría Pública le está obligado enseñar y practicar la ética profesional y ello "entra por casa" es decir, debe venir de sus propios docentes quienes han de insistir en sus alumnos tan importante como necesaria manera de conducirse y no inculcarles prácticas indecorosas, desleales, deshonestas, antijurídicas. Muchas veces se peca por desconocimiento de las normas, aunque "la ignorancia de la ley no sirve de excusa" dice el aforismo jurídico. Efectivamente y dentro de cada asignatura está en la obligación el profesor de dedicar algún tiempo, por pequeño que sea, a llamar la atención de sus alumnos con relación a este tema importante.

Piénsese bien que aquella norma -ley 43 de 1990- en su art. 8º demanda de los contadores públicos la observación de normas sobre ética profesional. Bien podemos imaginar a un contador público que en la cátedra recibe recomendaciones reñidas con el anterior precepto y luego en la práctica realizando precisamente tales enseñanzas. Podría ser sancionado, en estricto derecho cuando han sido sus maestros, sus preceptores, quienes lo han llevado a semejante condición?

Y es que cuando se establece mediante una norma legal, que el contador está institucionalizado para dar fe pública, es decir, emitir una opinión profesional técnica, científica e imparcial con criterio independiente sobre una determinada situación contable, económica, financiera, está estableciendo una verdad tanto formal como material, puesto que

su concepto muestra que lo que aparece en el estado financiero, llámese balance, llámese inventario, tiene soportes fidedignos y reales y también, que en el desarrollo de su función, se han cumplido, con relación a los libros los requisitos exigidos por la ley, como sería el de ser llevado por partida doble, en idioma castellano, etc.

Y lo que se ha afirmado anteriormente, no sólo es predicable del docente en materia contable; también debe exigirse de aquel profesional del Derecho, la economía, la administración, informática, por no citar sino algunas disciplinas, como quiera que en todas y cada una de ellas, debe existir la ética profesional, máxime cuando cada una de ellas constituye un punto de apoyo para el contador público.

Por ello, creo que el propósito de las facultades de Contaduría Pública en el país, no es solo formar profesionales idóneos material e intelectualmente, sino que en su alma, en su personalidad lleven imbuídos elementos de moral para que así, cuando cumplan con aquella primordial función como es la de dar fe pública, exista la fuerza suficiente para ser atendidos.

Grave será el día que un contador público sea desatendido en su opinión porque ella no obedece a una verdad; porque ella riñe con los dictados de la ética y moral profesional. Entonces, como aquel bumerang, como aquella espada de Damocles, debe revertirse el contador y su signo en contra de la facultad que lo albergó durante once semestres y lo indujo mediante las enseñanzas de sus docentes, a obrar mal, a no proceder como lo anunció el día de su juramento: "Juro por Dios y por la patria, cumplir fielmente la constitución y las leyes de la república, acatar las normas del código de ética de mi profesión, las normas que reglamentan el ejercicio de la Contaduría Pública, resguardar con diligencia y lealtad los intereses de los clientes o patronos, sin menoscabo de la dignidad profesional, guardar sigilo sobre lo que supiere en razón de mis funciones, y tener siempre la profesión de contador público como un alto título de honra". Por tanto, facultades de contaduría pública con sus directivos y docentes están en la obligación de impartir la educación que de acuerdo a las normas legales, lleve al profesional a tener dentro de sí el deseo de ser mejor no a base del prestigio y el patrimonio de otros, sino con la moral y ética propia de todo ser racional, leal y honrado.

Historia de la Contaduría Pública durante la época del Estado Soberano de Santander hasta la Misión Kenmerer

ISABEL CRISTINA HAZBON

INTRODUCCION

En vista de la necesidad del conocimiento de nuestro pasado contable se inició el estudio sobre esta materia durante la época del Estado Soberano de Santander, para buscar hacer un aporte histórico Regional, pero

antes hubo necesidad de conocer algunas de las disposiciones contables de tipo legal que se aplicaron

dentro de un momento histórico determinando el oficio del Contador.

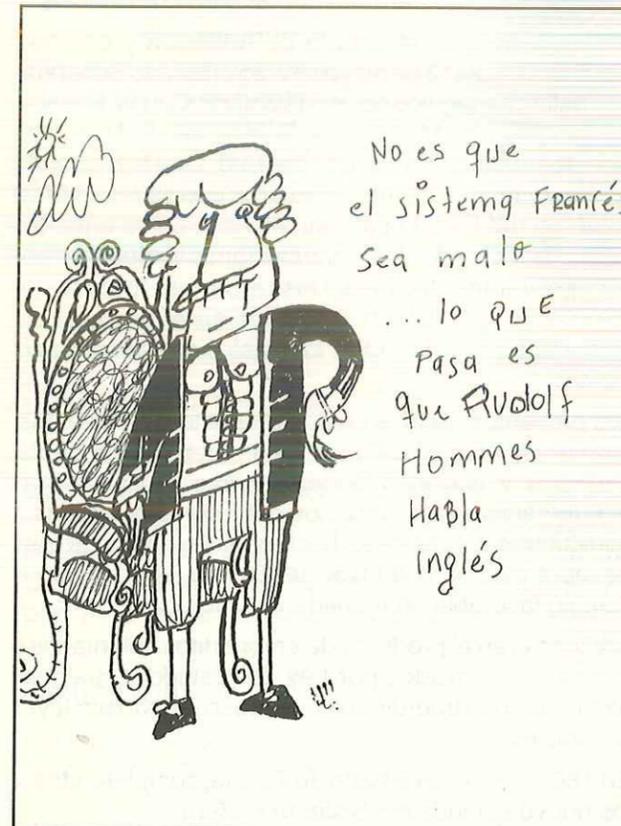
2. Describe las cuentas, su organización y control que en territorio de Santander existieron en el período cronológico comprendido fundamentalmente entre 1857 y 1886, aunque por razones metodológicas y de comprensión el mismo trabajo remonta sus antecedentes a las cuentas coloniales, ya que de una u otra manera influyeron en la era republicana, ya sea por continuidad, asimilación o modificación de ellas hasta la adopción de nuevos modelos como el Sistema Francés - Precios, pesas y medidas además de aspectos Contables y de Control Fiscal.

Así como la Contabilidad en la época del Estado Soberano significaba el control a través del presupuesto de los gastos y las rentas que ingresaran. La contabilidad como otras ciencias y disciplinas no escapa a la influencia de las condiciones económicas, sociales y políticas en su desarrollo, la cuestión no es sólo adaptarse sino establecer nuevas pautas, proyectarse y en ocasiones anticiparse a los cambios y transformaciones de cada época, lo que exige un permanente esfuerzo y una búsqueda constante para elaborar de manera científica, técnicas y métodos que se ajusten a cada transformación en el tiempo.

ANTECEDENTES HISTORICOS GENERALIDADES

En las culturas precolombinas se han encontrado indicios sobre maneras rudimentarias de contar, llevar el crédito, y que hasta tenían un código (El Código de Nemequeme) también tenían organizado la forma de tributar castigando con penas a los evasores, lo que nos da una idea sobre su paulatina evolución comercial.

En la conquista, los españoles que arribaron a estos territorios tenían deudas contraídas con la Corona y compañías que financiaban su viaje. La mentalidad de la Conquista fue de posesión, dominio y control sobre cada cosa, tierra o riqueza que iban encontrando,



en la estructura político-administrativa de la Nación.

El estudio tiene dos finalidades:

1. Describir la evolución que ha tenido en la región